

EL CORREO CARTAGENERO.

PRECIOS. Al mes en esta ciudad llevado á domicilio, 10 rs., tres meses 27 rs.—En cualquiera de los pueblos de este partido, franco de porte, tres meses 30 rs.—Se suscribe en la redaccion y casa del editor D. Liberato Montells, calle Mayor, número 26, esquina á la de Medieras.

ANUNCIOS. Dos cuartos linea para los suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados se hacen á precios convencionales.—No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

SE PUBLICA UNA HORA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO DE MADRID.

Sin saber como ni cuando se nos entró, por las puertas el año de 1856 y ya casi hemos corrido su primer mes, sin apercibirnos de ello. Hay quien impone que este será año de abundancia, y en verdad que por eso estan todas las probabilidades, al menos en nuestra Provincia: no faltan algunos que aseguren que no asomará la cabeza la terrible epidemia de 1855, mientras otros temen que no se realice tan favorable pronóstico. En el entre tanto el año bisiesto va corriendo, sin que nadie se atreva á detenerle en su marcha progresiva. Tal es la fuerza del tiempo y tal el orden de la naturaleza. Nosotros que ni nos preciamos de profetas, ni tenemos nuestro pensamiento en otra cosa que en los intereses materiales, solo quisiéramos que el año actual nos protegiese mas que el que precedió. Deseáramos que se disminuyesen los tributos y que los artículos del consumo ordinario no fuesen gravados con impuestos que son insoportables para determinadas clases: que se omitiesen ciertas reformas, si ellas han de ser el resultado de arbitrios que pesen sobre especies necesarias para la vida. Y al manifestar estos deseos, no solo nos creemos fieles intérpretes de la generalidad de la poblacion, sino que nos parece que estamos al lado de los buenos principios de la administracion pública; porque vale mas que un pueblo adelante paulatinamente en sus mejoras, que no por emprenderlas ó intentarlas todas juntas se le grave con repetidas exacciones. Como nuestro ánimo no es hostilizar por sistema, nos abstenemos de presentar los hechos detalladamente, ni de formular argumentos que en las localidades suelen tomarse en sentido personal. Queremos solo que se medite bien todo lo que ha de afectar á las clases pobres y que no se crea que los pueblos se satisfacen con gastos voluntarios, si para cubrirlos hay que imponerles gravosas contribuciones indirectas. Queremos que no se eche en olvido que estamos atravesando una crisis gravísima, en la cual las subsistencias ocupan un lugar importante, para que al menos por ahora, no se impongan tributos sobre los artículos mas necesarios para la vida: Queremos que se comparen los precios de nuestro mercado, con el de la corte, para que de la comparacion resulte que es aqui mayor la carestia, con el fin de que se rebajen las cargas á fin de abaratarlas. Queremos que se tienda una mirada hacia la industria nacional para que no se graben sus producciones: Queremos en fin que se atienda al verdadero principio administrativo que consiste en disminuir las obligaciones y las cargas, para poder satisfacer las necesidades todas, sin aumentar los impuestos. El obrar de otro modo nos parece

que repugna á la razon y que debe por lo mismo, desecharse despues de meditadas deliberaciones.

Del *Agente Industrial minero*, copiamos la relacion que de uno de los fenómenos eléctricos mas singulares hace un medico de Sebourg.

«En la tarde del 5 de Diciembre de 1855, dice, á cosa de las seis menos cuarto yendo por el camino de Quesnoy á Valenciennes, distingui al Sudoeste una nube muy baja de color de humo negro. Anohecia ya, y algunas gotas de agua me advertieron que debía abrigarme con mi capote de paño burdo. Al desdoblarme, noté en él una cosa fosforescente repartida en ondas.

Apenas me habia abrigado, cuando una avalancha de granizo, de agua y nieve empezó á caer acompañada de un viento impetuoso; pero nada podia distinguir en aquel instante, pues cielo y tierra habian desaparecido reemplazados por la oscuridad mas profunda.

De repente vi que estaba encendido el cabo de mi tapabocas y llevé la mano á él, creyendo hábermelas con alguna luciérnaga.... Una nueva sorpresa hirió mi vista; todos los dedos de mi mano, eubierta con un guante de piel, centelleaban como eandiles y chispeaban sin que se notara ruido alguno. Entonces eché de ver que aquello era un fenómeno eléctrico.

Miré adelante y espermenté otra sorpresa aun mayor que las anteriores: ambas orejas de mi caballo estaban inflamadas, y el fuego salia particularmente de los largos pelos de su interior y de las puntas. La parte superior de la cabeza del caballo y toda la linea de la crin estaban completamente inflamadas. El fenómeno era cada vez mas notable, y yo no me creia ya un simple mortal.

El viento sopla cada vez mas fuerte, y azotaba mi cuerpo un número considerable de proyectiles; cuya naturaleza me fué imposible apreciar en aquel instante. Quise calarme la capucha, pero al hacer este movimiento, los estremos de mi tapabocas espantaron el caballo, y hubé de renunciar á aquella operacion. Sujeté la capucha con los dientes, y levanté ambas manos para abrigarme; mi cabeza y mis manos semejaron inmediatamente al foco de un incendio. La estremidad de un cordón que servia para recoger la capucha y flotaba al aire, no cesó de brillar un momento.

Todo esto duró hasta que llegué á la cumbre de una colina donde habia árboles. Asi habia recorrido un kilómetro, y pude observar que mis manos, cuando estaban caidas, no despedian resplandor alguno; pero asi que las alzaba, esperiencia que hice repetidas veces, los dedos se inflamaban instantáneamente.

El conjunto de estos fenómenos eléctricos nocturnos, de que nunca he oido hablar, á no ser con relacion á la física, desapareció, de repente, despues de haberse debilitado un poco y habiendo desaparecido tambien la oscuridad apenas di cien pasos mas, vi por primera vez que me cubria un capote blanco; era que me hallaba cubierto de nieve helada.»

Hemos visto que en algunas poblaciones se han presentado grupos de jornaleros pidiendo trabajo; mientras que aqui faltan brazos para las faenas agrícolas. La prueba la tenemos en que las peonadas de escarda que siempre se han pagado á tres reales, se ofrecen este año de 4 á 5 y no hay bastante número para ocuparlas.

Se dice que hay en esta ciudad un individuo que ha descubierto el movimiento continuo, y que está tan satisfecho de su invencion, que si el Gobierno Español no la reconoce como buena, piensa marchar con ella al extranjero. Procuraremos averiguar lo que haya de verdad sobre el particular y tendremos al corriente á nuestros lectores.

La gracia del barbero está en dejar patilla donde no hay pelo, asi decia ayer un marido regañón á la muger exigente, que para salir con demasiado lujo, le obligaba á grabar sus mas preciosos bienes. Si hubieras conservado tus ahorros ó procurádoslos en tus gastos domésticos, no me pondrias ahora en tal compromiso. El hacerte un traje lujoso, con tan pingües productos, no te dará gran fama de económica ni emprendedora; la gracia estaria en que hicieras lo del barbero de marras; pero está visto que las mugeres de estos tiempos son dignas hijas y sucesoras de la que por haber apetecido la manzana, nos legó el trabajo de tener que vestirnos todos los dias.

Asi como el Gobierno ha reconocido la necesidad de exigir condiciones de responsabilidad en los que se presentan á subastar los bienes nacionales, asi tambien debiera establecerlas para los denunciadores de minas, sino ha de continuar el abuso que ya se va haciendo insoportable. *Un quidam*, á las veces de su propia cuenta, ó movido por terceras personas, suele denunciar maliciosamente una mina, con el solo objeto de obtener por una transacion, siempre preferible á un pleito, la participacion que se ha propuesto. Lo peor es, que en la mayoría de los casos consiguen su objeto, y que el mal ejemplo vá cundiendo demasiado.

Llamados los industriales al seno de la comision de las Cortes Constituyentes que conoce del proyecto de aranceles, creemos que nuestros fundidores estan en el caso de dejar oír sus justísimas quejas.

«Para verdades el tiempo» dice uno de los adagios castellanos, y es menester confesar que es una sentencia que contiene verdades de á folio. El tiempo descubre á los falsos amigos: El tiempo hace que el hipócrita aparezca en toda su deformidad: El tiempo restablece la honra vulnerada baja y cobardemente: El tiempo acrisola la virtud empañada y el tiempo en fin, «al cabo de

los años mil vuelve á las aguas por donde se han ir.»

En Cuenca falleció el Ilustrísimo Sr. Obispo de aquella Diócesis, para entrar su cadaver en la Iglesia se necesitó de una real orden especial. Aqui sin ese requisito y sin ser Obispos, podemos gozar de igual beneficio.

ANUNCIOS.

BUGIAS DE LA ESTRELLA Y DE LA AURORA.
DE LA
Compañia Española de Madrid y Gijon
Director D. Fermin Perla, sucesor de D. J. Bert.

Bugias de la Estrella. Precio 7 rs. libras por mayor y 7 1/2 rs. libra por menor.

Bugias de la Aurora. Precio 6 rs. libra por mayor y 6 1/2 rs. libra por menor.

Depósito en esta ciudad en casa de D. A. Mordegla calle de S. Francisco núm. 4 piso primero.

CERA VEGETAL.

En la fábrica que dicha Compañia tiene en Gijon, hay un abundante surtido de hachas, cirios y velas de este magnifico alumbrado para los templos, y se sirven los pedidos que se hagan á la Direccion de Madrid.

Precio 5 1/2 reales libra por mayor al pie de Fábrica de Gijon, encargándose esta de poner á bordo el género que haya de expedirse por mar.

El Leon Español,

Diario monárquico constitucional.

Se publica todos los dias excepto los domingos, su precio en esta ciudad es: por un mes 20 rs.

Se suscribe en la imprenta de D. Liberato Montells.

EMPRESA DE LA PLAZA DE TOROS DE CARTAGENA.

Determinado por los dueños de la misma, su arrendamiento por el término de tres años; las personas que gusten hacer proposiciones al efecto, podran enterarse del pliego de condiciones que les será presentado en casa de los Sres. Pedreño Hermanos, puerta de Murcia, desde esta fecha hasta las 11 de la mañana del 30 del mes actual, que se verificará el remate, siempre que sean admisibles las proposiciones que se presenten.

TEATRO.

BAILE DE MASCARAS.

Para el jueves 31 de Enero de 1856, dará principio á las 10 de la noche.—Entrada 4 rs.

Emp. de Liberato Montells.